



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F10A1-20230000565 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre vacantes para el proceso de admisión 2024-I;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. 59 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del Consejo de Facultad aprobar las vacantes de la Unidad de pre y posgrado;

Que, mediante Oficio N° 000587-2023-UPG-VEIPG-FCB/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2023, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas remite el Cuadro de Vacantes de las Maestrías en Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, Bioinformática y Ciencias Ómicas, Segunda Especialidad en Parasitología y el Doctorado en Ciencias Biológicas para el Proceso de Admisión 2024-I; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión ordinaria virtual de fecha 29 de diciembre de 2023;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, el Cuadro de Vacantes de las Maestrías en Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, Bioinformática y Ciencias Ómicas, Segunda Especialidad en Parasitología y el Doctorado en Ciencias Biológicas para el Proceso de Admisión 2024-I que en foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

2° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. RUTH GARCÍA DE LA GUARDA
VICEDECANA ACADÉMICA

Dr. PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA
DECANO

